

Córdoba, 28 de julio de 2016

VISTO

La necesidad de proveer de muebles de oficina y equipamiento a la Sala TIC de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el Artículo 2º, punto VII de la Ordenanza HCS Nº 5/2013, se pueden realizar compras y contrataciones por caja chica o menores hasta los veinte módulos (M 20);

Que la Resolución Rectoral Nº 1218/2016, ratificada por la Resolución HCS Nº 712/2016, establece el valor del módulo (M) en la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos);

Que se cuenta con un presupuesto de la firma Hause Mobel S.A. por un importe total de pesos ochenta y un mil novecientos catorce con 68/100 (\$ 81.914,68), equivalente a 16,38 Módulos;

Que se dispone de fondos del Proyecto PROMINF para atender esta erogación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la Compra Directa a la firma Hause Mobel S.A. (CUIT 30-68540979-4), para la provisión de muebles de oficina para la Sala TIC de la Facultad, por un importe total de PESOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 68/100 (\$ 81.914,68).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas provenientes del Proyecto PROMINF.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 396/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF